



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

AVISOS

Índice en la página número 26



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA JUAN RICARDO RUBIN GONZALEZ Y
MARIA GABINA REGALADO CASTORENA

El Lic. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BEVA BANCOMER ANTES HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BEVA BANCOMER, demandó a JUAN RICARDO RUBIN GONZALEZ Y MARIA GABINA REGALADO CASTORENA en juicio hipotecario, expediente 177/2013, este tribunal le hace saber que cuentan con un plazo de TREINTA DIAS hábiles contados a partir de la última publicación a efectos de que comparezcan a juicio a allanarse o para contradecir la demanda entablada en su contra y oponga defensas y excepciones que tuviera y quisiera hacer valer; asimismo para que dentro de dicho plazo señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fiije en los estrados de este juzgado. Requiere se a la parte demandada para que en el acto de la diligencia de emplazamiento manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositaria judicial de la finca hipotecada, en el supuesto de que la misma no se entendiera directamente con la demandada, hágasele saber que cuenta con el mismo término para contestar la demanda, contados a partir de dicha notificación para que manifieste si acepta o no el mencionado cargo, apercibido que de no efectuar manifestación alguna al respecto dentro del plazo expresado, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca hipotecada y nombrar depositario judicial bajo su responsabilidad. Así como para que dentro del mismo plazo designe preito de su parte a intervenir en el avalúo del bien inmueble hipotecado, apercibido que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho y este juzgador lo designará en su rebeldía. Asimismo hace saber que las copias de traslado están a su disposición en la secretaría primera de acuerdos del juzgado primero civil.

HERMOSILLO, SONORA a 17 de MAYO del 2015

LIC. LAURA EDITH RAIGOZA TOPETE

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS



JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA ALEJANDRO DE JESUS GONZALEZ
GONZALEZ Y ALMA LIZETH RUIZ NORLES

El Lic. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BEVA BANCOMER ANTES HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BEVA BANCOMER demandó a ALEJANDRO DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ Y ALMA LIZETH RUIZ NORLES en juicio hipotecario, expediente 1113/2014, este tribunal le hace saber que cuentan con un término de TREINTA DIAS hábiles contados a partir de la última publicación para que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga excepciones y defensas que quisiera hacer valer; asimismo para que en igual término señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones personales, y aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fiije en los estrados de este juzgado. Requiere se a la parte demandada para que en el acto de la diligencia de emplazamiento manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada, en el supuesto de que la misma no se entendiera directamente con la demandada, hágasele saber que cuenta con el mismo término para contestar la demanda, contados a partir de dicha notificación para que manifieste si acepta o no el mencionado cargo, apercibido que de no efectuar manifestación alguna al respecto dentro del plazo expresado, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca hipotecada y nombrar depositario judicial bajo su responsabilidad. Asimismo hace saber que las copias de traslado están a su disposición en la secretaría primera de acuerdos del juzgado segundo civil.

HERMOSILLO, SONORA a 20 de Marzo del 2015

LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

EDICTO:

C. FELIX JAVIER RODRIGUEZ CORRAL
PRESENTE

--- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1741/2013, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA FELIX JAVIER RODRIGUEZ CORRAL Y LUZ DEL CARMEN CABRERA MUÑOZ, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A FELIX JAVIER RODRIGUEZ CORRAL Y LUZ DEL CARMEN CABRERA MUÑOZ, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE Y VEINTISIETE DE MAYO Y OCHO DE JUNIO AMBOS DE DOS MIL QUINCE, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPIGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DEL JUZGADO Y SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE CINCO DIAS DESIGNEN PERITO VALUADOR, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI EL JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE Y VEINTISIETE DE MAYO Y OCHO DE JUNIO AMBOS DE DOS MIL QUINCE.

Ciudad Oregón, Sonora, Junio 11 de 2015.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. JOSE IGNACIO CINCO FRANCO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OREGON, SONORA

EDICTO:

C. JUAN FRANCISCO TOVAR RODRIGUEZ
PRESENTE

--- JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 2421/2014, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA JUAN FRANCISCO TOVAR RODRIGUEZ Y VICTORIA AMAYA FLORES, ORDENOSE NOTIFICAR POR EDICTOS A JUAN FRANCISCO TOVAR RODRIGUEZ POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE Y DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE LE NOTIFICA QUE: A).- SE CELEBRO ENTRE EL ACREEDOR ORIGINAL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN SU CARÁCTER DE CEDENTE Y LA SOCIEDAD DENOMINADA SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. EN SU CARACTER DE CESIONARIO, UN CONTRATO DE CESION ONEROSA DE CREDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS Y UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE CESION ONEROSA DE CREDITO Y DERECHOS LITIGIOSOS, EN DONDE ENTRE OTROS CREDITOS Y GARANTIAS FUE CEDIDO Y MI REPRESENTADA EL CONTRATO DE CREDITO NUMERO 9126102020 CONSIGNADO EN INSTRUMENTO PRIVADO NUMERO 0127579-1, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 1992, CELEBRADO ENTRE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO TOVAR RODRIGUEZ Y VICTORIA AMAYA FLORES EN SU CARÁCTER DE DEUDORES, UN CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, B).- QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES DE DAR Y PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE CREDITO MENCIONADAS EN EL INCISO ANTERIOR, CELEBRADO INICIALMENTE CON LA CEDENTE Y DEL QUE ES AHORA TITULAR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. ES EL UBICADO EN BOULEVARD NAVARRETE NUMERO 154 LOCAL PLAZA VALLES, COLONIA VALLE GRANDE DE HERMOSILLO, SONORA, CODIGO POSTAL 83205 Y C).- SE REQUIERA A LA PARTE DEUDORA DE ACUERDO A LA CLAUDIA SEPTIMA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO, HAGA PAGO DE LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS, DERIVADAS DEL CONTRATO DE CREDITO MENCIONADO EN EL INCISO A) ANTERIOR, TODA VEZ QUE SE DESPRENDE DEL ESTADO DE CUENTA QUE SE ACOMPAÑA, TIENE UN APELUDO POR AMORTIZACIONES VENCIDAS QUE VAN DESDE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2006, HASTA EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014, ASIMISMO HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

Ciudad Oregón, Sonora, Junio 24 de 2015.
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OREGON, SONORA.





EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1243/2013 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO GENERAL PARA FLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE JOSE ANTONIO AGUIRRE ALAPIZCO E IVONNE DEL CARMEN TIRADO OSUNA, SE DICTO CON FECHA 21 DE ENERO DE DOS MIL QUINCE SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL LA FINDE QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA, LOS CUALES A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Este juzgado fue competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la actora resulto ser la correcta y procedente.

SEGUNDO.- La parte actora HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto del C. Carlos Arturo Acedo Felix, en su carácter de Apoderado legal para fleitos y Cobranzas, acreditó plenamente los elementos constitutivos de las acciones Personal y Real Hipotecaria, así como el vencimiento anticipado del crédito consignado en el contrato base de la acción, en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a los demandados CC. JOSE ANTONIO AGUIRRE ALAPIZCO e IVONNE DELCARMEN TIRADO OSUNA a cubrir en favor de la actora, la cantidad de 397.283.249 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, la cual equivalía al día siete de agosto de dos mil trece a la cantidad de \$782.096.08 (setecientos ochenta y dos mil noventa y seis pesos 08/100 moneda nacional), por concepto de saldo insoluta, misma cantidad en pesos que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado, según lo acordado en la cláusula séptima de la escritura base de la acción.

CUARTO.- Se condena a los demandados CC. JOSE ANTONIO AGUIRRE ALAPIZCO e IVONNE DELCARMEN TIRADO OSUNA a cubrir a favor de la actora, la cantidad de 30.38 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, la cual equivalía al día siete de agosto de dos mil trece, a la cantidad de \$59.809.10 (cincuenta y nueve mil ochocientos nueve pesos 10/100 moneda nacional) por concepto de mensualidades no pagadas correspondiente al periodo del uno de enero de dos mil trece al uno de julio de dos mil trece, conforme a lo pactado en la cláusula séptima de la escritura base de la acción.

IVONNE DEL CARMEN TIRADO OSUNA a pagar en favor de la actora, la cantidad de 3.237.436 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, la cual equivalía al día siete de agosto de dos mil trece, la cantidad de \$6.373.54 (seis mil trescientos setenta y tres pesos 54/100 moneda nacional), por concepto de intereses vencidos más los vencidos y que se siguen venciendo hasta que se cubra el pago total del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental, conforme a lo pactado en la cláusula quinta de la escritura base.

SEXTO.- Se condena a los demandados CC. JOSE ANTONIO AGUIRRE ALAPIZCO e IVONNE DELCARMEN TIRADO OSUNA a pagar a favor de la actora la cantidad de 37.056.902 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, la cual equivalía al día siete de agosto de dos mil trece, la cantidad de \$77.953.92 (setenta y dos mil novecientos cincuenta y tres pesos 92/100 moneda nacional). Por concepto de intereses moratorios, más los generados y que se sigan generando hasta que se cubra el pago total del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental, conforme a lo pactado en la cláusula sexta inciso b), de la estructura base de la acción.

SEPTIMO.- Habiéndose deducido en la causa una acción de condena y la cual resulto adversa a los demandados, éstos deberán cubrir en favor de la actora los gastos y costas del juicio, previa su legal regulación en vía incidental.

OCTAVO.- Para el supuesto de que los demandados incumplan en el pago de las cantidades a que fue condenados, tan pronto como la misma sea susceptible de ejecutarse, remítase el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago a la actora de las sumas adeudadas y en caso de remanente, devuélvase a los demandados citados.

NOTIFICACION PERSONALMENTE la presente sentencia a la parte actora en el domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones y a los demandados CC. JOSE ANTONIO AGUIRRE ALAPIZCO e IVONNE DEL CARMEN TIRADO OSUNA, con fundamento con los artículos 251 fracción V y 376 fracción II del código de procedimientos, se le notifique personalmente mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y periódico el imparcial, ambos editados en esta ciudad, en la inteligencia de que cuentan con sesenta días para apelar de la presente sentencia. Así lo resolvió y firma el C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, de esta ciudad, LICENCIADO DANIEL MURCIA UREÑA, ante el C. Secretario Primero de acuerdos, JOSE ANTONIO ALMANZA ARCT, con quien actúa y da fe DOY FE.

HERMOSILLO SONORA A 30 DE ENERO DEL 2015
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 401/2015 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, REPRESENTADO DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HOY HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE SERGIO SAAVEDRA RIOS Y MARILUISSA LUQUE TORRES, SEÑALAN NUEVE HORAS DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360011786644, LOTE 13, MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS, SECCION CASTANOS, LOCALIZACION PRIVADA NOMBRE NUMERO 25, DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 117,3750 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 4,5960 METROS CON PRIVADA NOMBRE AL SUR 6,8500 METROS CON LOTE 14; AL ESTE 14,9160 METROS CON LOTE 14; Y AL OESTE 18,0000 METROS CON LOTE 12, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 305878 DEL VOLUMEN 9846, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2004, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$462,500.00 POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER A ESE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABILES HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE LES EXPIDA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE CONVOQUESE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA A 07 DE AGOSTO DEL 2015

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. LAURA EDITH RAJGOZA TOPESE

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 801/08 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR TERTIUS S.A. P.I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE JUAN DE DIOS LEYVA ARVIZU, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017566106, LOTE 106, MANZANA 25, FRACCIONAMIENTO ALTARES PRIMERA ETAPA, LOCALIZACION CALLE LICENCIADO FRANCISCO PORCHAS CUARTE DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 119,000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 7,000 METROS CON CONVENENCIA H. AL SUR EN 7,000 METROS CON LOTE 71; AL ESTE EN 17,000 METROS CON LOTE 107; Y AL OESTE EN 17,000 METROS CON LOTE 105.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 FRACCION IV Y 456 (FRACCION IV) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$217,000.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

LIC. LAURA EDITH RAJGOZA TOPESE
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

Convocatoria de remate en Primera Almoneda expediente 962/11, radicado ante el Juzgado Segundo de lo Civil, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER hoy HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER quien posteriormente cedió los derechos litigiosos del presente juicio a BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JORGE ANTONIO REYES LOZANO y BERTHA ALICIA VALLE CAMPOS, se señalaron las Ocho horas con Treinta minutos, del día 21 de Septiembre de 2015, para que tenga lugar en este Juzgado, remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble, Predio Urbano clave catastral 360011884017, Lote 05, Manzana 250, del Fraccionamiento Urb Villa del Rey II etapa, localización Avenida Gamboa número 14, de esta Ciudad, con superficie de 135,0000 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 7,5000 metros con Avenida Gamboa; Al Sur en 7,5000 metros con Lote 14; Al Este en 18,0000 metros con Lote 06; y Al Oeste en 18,0000 metros con Lote 04, mismo que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, bajo el número 372,750, volumen 19,685 de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno de fecha 22 de Julio de 2008, se convoca a postores mediante la publicación de edictos por dos veces en siete días en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico El Imparcial, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$612,000.00 (SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho cantidad.

Se les hace saber a los posibles postores que deberán comparecer a este H. Juzgado, ubicado en la planta baja del edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, sito en Calle Tehuantepec y Comonfort, Colonia Las Palmas, código postal 83270, en Hermosillo, Sonora, en días y horas hábiles, hasta un día hábil previo a la fecha de remate, para que se les expida la ficha de depósito, con la cual deberán comparecer ante la institución de crédito autorizada, a depositar una cantidad igual al veinte por ciento del valor del bien que sirve de base para el remate, sin la cual no serán admitidos.

Hermosillo, Sonora, Agosto 18 de 2015.
C. Secretario Segundo de Acuerdos

LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA

EDICTO

Que en el expediente 1466/09 relativo al Juicio Hipotecario promovido por ADMINISTRADORA BLUE 2234, S. DE R.L. DE C.V. en contra de ENLATADORA DE MAGDALENA, S.A. DE C.V., JOSE GABRIEL GUTIERREZ FIGUEROA E INDUSTRIALIZADORA DE CARNES DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. se ordenó sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, los siguientes bienes:

1.- Predio Urbano, Localizado al norte de la Estación del Ferrocarril Sud Pacifico de México, con superficie de 3-00-00 Hectáreas, Colinda al Norte con Terreno del Señor Andrés Reyes, al Sur con Terreno del Señor Alfredo Urrea, al Este con el Predio del Ferrocarril Sud Pacifico de México; y al Oeste, con Margen Izquierda del Rio Magdalena.

Inmueble propiedad de ENLATADORA DE MAGDALENA, S.A. de C.V. inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Magdalena, Sonora, bajo inscripción No. 2,017, Volumen 10, Sección I, de fecha 01 de Marzo de 1948.

Tomándose como base para el remate del inmueble antes descrito, la cantidad de \$4,500,000.00 pesos (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) siendo postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma.

2.- Finca No: 3380, ubicada en el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, Terreno Rústico con Superficie de 20-00-00 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 400.00 Metros con propiedad de Luis López; Al Sur, 400.00 Metros con KM. 73; Al Oriente, 500.00 Metros con propiedad de Luis López; y Al Poniente, 500.00 con la Brecha 120.

Inmueble propiedad de INDUSTRIALIZADORA DE CARNES DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. adquirida por Título de compraventa, según la inscripción Primera, por Escritura Pública No. 2247, Volumen 60, de Fecha 23 de Noviembre de 1982, ante la Fe del Notario Público No. 78 de Matamoros, Tamaulipas.

Tomándose como base del remate del inmueble antes descrito, la cantidad de \$1,000,000.00 M.N. (UN MILLÓN DE PESOS MONEDA NACIONAL) siendo postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma.

Señalándose para tal efecto las NUEVE HORAS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE para el verificativo de la diligencia del remate.

Así mismo, se hace del conocimiento de los posibles interesados en participar en el remate de que se trata que para participar en dicha diligencia, previamente deberán comparecer al local que ocupa este H. Juzgado en días y horas hábiles que lo permitan las labores del mismo hasta un día hábil previo a la fecha señalada para el remate, para que se les expida formato de la boleta de depósito, con la que deberán comparecer ante la institución de crédito autorizada para tal efecto, a depositar una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del bien que sirve de base para el remate, pudiendo de igual forma comparecer dentro de la media hora de iniciada la diligencia de remate exhibiendo la constancia de depósito correspondiente expedida por dicha institución bancaria. Que será protocolizada por este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, ubicado en Tehuantepec entre Comonfort y Altamira, Colonia Las Palmas de Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Sonora, julio 2 de 2015.
C. Secretario Segundo de Acuerdos

LIC. ROCIO ROMAN GIBERNAL



QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 558/2013, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO REYES, APODERADO GENERAL PARA FLEITES Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE EDI ALPIZAR CARDENAS Y ZAIRA GONZALEZ JIMENEZ, SE DICTO CON FECHA 21 DE ENERO DE 2015, QUINCE SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILDES PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA, LOS CUALES A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN:

PUNTOS RESOLUTIVOS

- PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.
- SEGUNDO. SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION REA Y PERSONAL EJERCITADA POR BBVA BANCOMER, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE EDI ALPIZAR CARDENAS Y ZAIRA GONZALEZ JIMENEZ.
- TERCERO. SE CONDENA AL DEMANDADO EDI ALPIZAR CARDENAS A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA BBVA BANCOMER, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, LA CANTIDAD DE 22.36 VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE AL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, EQUIVALIA A LA SUMA DE \$417,765.71 (SON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS Y CINCO CENTAVOS) POR CONCEPTO DE CAPITAL ADEUDADO.
- CUARTO. SE CONDENA AL DEMANDADO EDI ALPIZAR CARDENAS A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE 4.02 (CUATRO PUNTOS CERO DOS) SALARIOS MINIMOS MENSUALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE AL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, EQUIVALIA A LA CANTIDAD DE \$7,906.52 (SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES NO PAGADAS COMPRENDIDAS DE MAYO DE DOS MIL OCHO A FEBRERO DE DOS MIL DOCE, ASI COMO DE JULIO DE DOS MIL DOCE A MARZO DE DOS MIL TRECE.
- QUINTO. SE CONDENA AL DEMANDADO EDI ALPIZAR CARDENAS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 29.14 (VEINTIUNO PUNTO CATORCE) SALARIOS MINIMOS MENSUALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE AL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, EQUIVALIA A LA CANTIDAD DE \$55,392.41 (CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOSENTA Y DOS PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS Y NO PAGADOS HASTA EL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, MAS LOS GENERADOS Y QUE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUDULA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.
- SEXTO. SE CONDENA AL DEMANDADO EDI ALPIZAR CARDENAS, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE 0.79 (CERO PUNTO SETENTA Y NUEVE) SALARIOS MINIMOS MENSUALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE AL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, EQUIVALIA A LA CANTIDAD DE \$1,550.99 (MIL CINQUIENTOS CINCUENTA PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS EL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, MAS LOS GENERADOS Y QUE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, A RAZON DE LO PACTADO EN LA CLAUDULA SEXTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.
- SEPTIMO. HABIENDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCION DE CONDENA, CUYO RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LOS DEMANDADOS EDI ALPIZAR CARDENAS Y ZAIRA GONZALEZ JIMENEZ, SE CONDENA A ESTOS A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS PROCAJADOS POR ESTA ULTIMA CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.
- OCTAVO. PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, TAN PRONTO COMO LA MISMA SEA RECONSTITUIBLE EN RECURSOS, REMATESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGASE POR LA ACTORA DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN SU CASO DE REMANENTE, DE CONVENIENCIA AL DEMANDADO CITADO.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA ACTORA EN DOMICILIO QUE SEÑALO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y A LOS DEMANDADOS EDI ALPIZAR CARDENAS Y ZAIRA GONZALEZ JIMENEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; NOTIFIQUESELES LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL, AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, TENIENDOSE QUE EN ESTE ULTIMO CASO, LOS DEMANDADOS CUENTAN CON EL TERMINO DE TREINTA DIAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA. ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, LICENCIADO DANIEL MARTIN UREÑA, A PTE. LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA FRANCISCA JACOB GARCIA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. - DDY F2.

HERMOSILLO SONORA A 19 DE FEBRERO DEL 2015.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

FRANCISCA JACOB GARCIA

JUZGADO NIATO DE PRIMERA INSTANCIA DE MAGDALENA DE KINO SONORA

EDICTO

SE DICTO SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO ORAL DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR GLORIA ANGELICA MARTINEZ EN CONTRA DE RODRIGO GAONA GONZALEZ CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 11, 19, 94 Y 109 (FRACCION V) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO Y 59 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL, ASI MISMO LA VIA ORAL ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA PARA LA TRAMITACION DE ESTE TIPO DE JUICIOS.

SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION EJERCITADA POR LA C. GLORIA ANGELICA MARTINEZ, EN REPRESENTACION Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU MENOR HIJA DANNA ROANY GAONA MARTINEZ, EN CONTRA DEL C. RODRIGO GAONA GONZALEZ, POR LO QUE SE DETERMINA QUE EL DEMANDADO DEBERA OTORGAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA, EN CONSECUENCIA.

TERCERO.- SE DECRETA COMO PENSION ALIMENTICIA DEFINITIVA A FAVOR DE LA C. DANNA ROANY GAONA MARTINEZ, LA CANTIDAD DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100) EN FORMA MENSUAL, LOS CUALES DEBERA HACER LLEGAR EL DEMANDADO A ESTE TRIBUNAL EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS LEGALES Y A NOMBRE DE LA C. GLORIA ANGELICA MARTINEZ, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR ACREEDORA ALIMENTARIA, PRORROGÁNDOSE ESTA OBLIGACION, HASTA QUE LA ACREEDORA ADQUIERA LA MAYORIA DE EDAD O HASTA EL TERMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR SUS ESTUDIOS SI LOS REALIZA SIN INTERRUPCION.

CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CORRESPONDIENTES A 70 (SETENTA) MENSUALIDADES DESDE EL VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, HASTA EL DIA DE HOY EN QUE SE DICTA ESTA SENTENCIA.

CANTIDAD (\$420,000.00) QUE SE ORDENA ADJUDICAR A LA MENOR, POR CONDUCTO DE SU MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL, LA C. GLORIA ANGELICA MARTINEZ, DE LA CUENTA DE LA INSTITUCION BANCARIA BBVA BANCOMER, NUMERO 1415346944 A NOMBRE DE RODRIGO GAONA GONZALEZ, QUE QUEDO ASEGURADA E INMOVILIZADA POR ORDEN DEL SUSCRITO DESDE EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, HASTA EL MONTO QUE ALCANCE (PUES EL SALDO DE LA CUENTA ES MENOR A LO HOY CONDENADO POR CONCEPTO DE ALIMENTOS DESDE EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO) POR LO QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO AL C. JEFE DE ADMINISTRACION Y CONTROL EN ESTA CIUDAD DE SUCURSAL PRINCIPAL DE BBVA BANCOMER, A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN LINEAS ANTERIORES EN EL ENTENDIDO QUE AUN QUEDARIA PENDIENTE EL ADEUDO ALIMENTARIO POR EL RESTO DE LO CONDENADO Y QUE NO SE ALCANZARIA A CUBRIR CON EL SALDO DE LA REFERIDA CUENTA BANCARIA QUE FUE INMOVILIZADA.

QUINTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERA DE SOPORTAR LAS QUE NUBIERE ERROGADO POR LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, AL NO ADVERTIRSE TEMERIDAD O MALA FE EN ALGUNA DE LAS PARTES.

NOTIFIQUESE MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO IMPARCIAL EN EL ENTENDIDO DE QUE EL TERMINO QUE TIENE EL DEMANDADO PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA ES DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA QUE EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION LO ANTERIOR ES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE.

SECRETARIO CIVIL

LIC. ANDREA REYES PEDROZA



NOTIFICAR A JOSE MANUEL ZAMORA MONTES Y VIRGINIA PEREZ GALVAN

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, BAJO EXPEDIENTE 998/2014, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, PROMOVIDO POR BLANCA LYDIA ESPINO MACFARLAND EN CONTRA DE JOSE MANUEL ZAMORA MONTES Y VIRGINIA PEREZ GALVAN, EL TRECE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE:

PRIMERO: Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, y siendo la vía elegida por el actor correcta para el trámite del mismo, se entró al fondo del mismo.

SEGUNDO: Demostrados como quedaron los elementos constitutivos de la acción declarativa ejercitada, en consecuencia, se declara que por virtud de la prescripción positiva, BLANCA LYDIA ESPINO MACFARLAND, es propietaria del inmueble lote de terreno No. 10, manzana 25, ubicado en Calle Tepic, No. 1118, esquina con República de Belice del Cuartel General Alvaro Obregón, de esta ciudad, con superficie de 225.0000 (doscientos veinticinco) metros cuadrados, que colinda al norte en 10.00 (diez) metros con Avenida Tepic; al Sur en 10.00 (diez) metros, con lote 20 (veinte); al Este, en 22.5000 (veintidós punto cinco, cero, cero, cero) metros, con calle Belice; y, al Oeste, en 22.5000 (veintidós punto cinco, cero, cero, cero) metros, con lote 9 (nueve).

TERCERO: Una vez que el presente fallo cause estado, deberá cancelarse la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, a nombre de JOSE MANUEL ZAMORA MONTES y VIRGINIA PEREZ GALVAN, bajo el No. 200,094, volumen 344, de la Sección Primera, de veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, debiéndose inscribir el presente fallo en dicho registro para que sirva de título de propiedad a la parte actora BLANCA LYDIA ESPINO MACFARLAND, respecto del inmueble descrito en el párrafo que antecede.

CUARTO: Por los razonamientos expuestos en el Considerativo X del presente fallo, no se hace especial condena en gastos y costas.

QUINTO: En virtud de lo razonado en el Considerativo XI esta sentencia, notifíqueseles los puntos resolutivos del presente fallo a los demandados JOSÉ MANUEL ZAMORA MONTES y VIRGINIA PEREZ GALVAN, mediante edictos que se publiquen por una sola vez tanto en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico "El Imparcial" o "Expreso" a elección de la actora, haciéndoles saber a los demandados que cuentan con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la última fecha en que se realizó la última publicación para que, si a sus intereses conviene, apelen la presente sentencia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió y firmó el C. Juez Primero de Primera Instancia, Lic. Francisco Félix Félix, por ante la Secretaria Segunda de Acuerdos, Lic. Rocío Román Bernal, con quien actúa y da fe.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. ROCÍO ROMÁN BERNAL

DE LA CIUDAD DE H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACION A LOS C.C.: GABRIELA ENRIQUEZ VARGAS Y

MARIO HERIBERTO GUIZAR CEBREROS.

JUICIO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA NOTIFICACIÓN JUDICIAL DE CESIÓN DE DERECHOS Y REQUERIMIENTO DE PAGO, EXPEDIENTE 578/2013, PROMOVIDO POR: SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO en su carácter de Fiduciaria en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI).

1. Mi representada, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, es la actual titular de su crédito con interés y garantía hipotecaria, que consta en la escritura pública número 2,939, volumen 23 de fecha 16 de Mayo de 2002, otorgado ante la fe del Lic. Roberto Cantú Hanessian, Notario Público número 34, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Nogales, Sonora.
2. Lo anterior derivado del Contrato de Apertura de Crédito que celebraron "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, e "HIPOTECARIA MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, hoy "FINANCIERA MÉXICO MÚLTIPLE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, contrato en el cual, el pasado 7 de enero de 2010, mediante notificación a la segunda de las nombradas, se hizo efectiva la Cesión de Derechos pactada en la cláusula Cuarta Inciso IV del citado Contrato por lo que a "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, le han sido cedidos los derechos de crédito, cobro y demás derechos derivados o relacionados con el Contrato de Apertura Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria de fecha 16 de Mayo de 2002, contenido en la Escritura Pública número 2,939, volumen 23, otorgada ante la fe del Licenciado Roberto Cantú Hanessian, Notario Público número 34, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Nogales, Sonora, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo los números de inscripción 42,277, libro I, volumen 1,294 y bajo número 25,061, libro II, volumen 353, en fecha 25 de Junio de 2002, contrato que celebraron por una parte SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, representada por HIPOTECARIA MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, hoy "FINANCIERA MÉXICO MÚLTIPLE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en su calidad de Intermediario Financiero y por la otra el (los) señor(es) GABRIELA ENRIQUE VARGAS Y MARIO HERIBERTO GUIZAR CEBREROS en su carácter de Acreditado, constituyéndose Hipoteca en Primer Lugar a favor de "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en su carácter de Acreedor Hipotecario en Primer Lugar y Grado e Hipoteca en Segundo Lugar a favor de "HIPOTECARIA MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, hoy "FINANCIERA MÉXICO MÚLTIPLE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, cuya titularidad actualmente es detenida por mi representada, por motivo de la cesión de derechos antes descrita.
3. Asimismo, y con motivo de la notificación que se solicita, tenga a bien ese H. Juzgado por conducto de su actuario adscrito, se le requiera por esta vía al (los) señor(es) GABRIELA ENRIQUEZ VARGAS Y MARIO



HERIBERTO GUIZAR CEBREROS, que realice el pago de la cantidad de:

- a) 60,837.32 UDIS, equivalente al día 01 de Octubre de 2012, a la cantidad de \$292,397.48 M.N. (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de saldo insoluto del capital vencido por anticipado (SUERTE PRINCIPAL);
- b) 973.40 UDIS, equivalente al día 01 de Octubre de 2012, a la cantidad de \$4,678.37 M.N. (CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de Intereses ordinarios generados del 01 de Marzo y 01 de Abril del 2009, y los que se sigan generando hasta que se de total cumplimiento de la obligación.
- c) 3,060.00 UDIS, equivalente al día 01 de Octubre de 2012, a la cantidad de \$14,803.16 M.N. (CATORCE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de Comisiones de Administración a partir del vencimiento del 01 de Marzo de 2009 y hasta el 01 de Octubre de 2012, y los que se sigan generando hasta que se de total cumplimiento de la obligación.
- d) 1,769.68 UDIS, equivalente al día 01 de Octubre de 2012, a la cantidad de \$8,505.47 M.N. (OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de Seguros a partir del vencimiento del 01 de Marzo de 2009 y hasta el 01 de Octubre de 2012, y los que se sigan generando hasta que se de total cumplimiento de la obligación.
- e) 3,175.04 UDIS, equivalente al día 01 de Octubre de 2012, a la cantidad de \$15,259.94 M.N. (QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de Comisiones de Cobertura a partir del vencimiento del 01 de Marzo de 2009 y hasta el 01 de Octubre de 2012, y los que se sigan generando hasta que se de total cumplimiento de la obligación.
- f) 31,124.37 UDIS, equivalente al día 01 de Octubre de 2012, a la cantidad de \$149,590.54 M.N. (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de Intereses Moratorios devengados a partir del 02 de Abril de 2009 y hasta el 01 de Octubre de 2012, y los que se sigan generando hasta que se de total cumplimiento de la obligación.

Montos que se desprenden del estado de adeudo certificado, emitido por el C.P. Heriberto Filiberto Martínez Córtes, Contador facultado por PENDULUM, S de R.L. de C.V. en su calidad de apoderado legal de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. I.B.D., y que se agrega a la presente demanda.

Cantidades adeudadas a partir del 01 de Marzo de 2009 y hasta la fecha de las presentes diligencias no se ha realizado el pago, misma que son adeudadas actualmente a "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, derivadas del Contrato de Apertura Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, señalado en el punto 1 que antecede.

H. NOGALES, SONORA; A 28 DE MAYO DE 2015.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NOGALES, SONORA.

EDICTOS

NOTIFIQUESE A: MARTINIANO CONTRERAS SOTO.

Que con fecha veintiocho de mayo del 2015 se dictó Sentencia dentro del Expediente número 609/09, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), promovido por IRMA SOTO LEYVA en contra de MARTINIANO CONTRERAS SOTO, que a la letra dice: -- PRIMERO: Que este tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil escogida por la actora. -- SEGUNDO: Se decreta para todos los efectos legales a que haya lugar la disolución del vínculo matrimonial que une a IRMA SOTO LEYVA Y MARTINIANO CONTRERAS SOTO, celebrado el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante la fe del registro civil de Burjón, Guasave, consecuentemente una vez que el presente fallo cause ejecutoria, gírese alento oficio al C. Oficial del Registro Civil de dicha ciudad, para que se sirva cancelar EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 00145, del veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, de la oficialía a su cargo; así mismo para que se sirva levantar el ACTA DE DIVORCIO correspondiente y para que publique un extracto de la resolución durante quince días, en las tablas destinadas al efecto; así como al C. Director del registro civil de dicho Estado, para los mismos efectos, ahora bien toda vez que el oficial del registro civil que han de realizar las anotaciones en el acta de matrimonio de las partes, se encuentra fuera de este Distrito Judicial, se ordena girar alento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez de lo Familiar del distrito judicial de Guasave, Sinakta, para que en auxilio y colaboración de las labores de este Juzgado; se sirva girar los oficios antes ordenados. -- TERCERO: Ambos cónyuges recobren su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio; debiéndose estar a lo dispuesto por el artículo 454 del Código Civil de Sonora. -- CUARTO: Se declara disuelta la sociedad conyugal formada con motivo del matrimonio disuelto, debiéndose proceder en términos del artículo 452 del Código Civil en consulta, ambos cónyuges deberán abstenerse de enajenar o gravar los bienes adquiridos durante la sociedad legal, hasta en tanto nos lleve a cabo la liquidación de la misma, apercibidos de que en caso de incumplimiento se les impondrán los medios de apremio previstos en la ley. -- QUINTO: Ategiendo a los razonamientos expuestos en el considerativo VIII, no se hace especial condena en alimentos, en cuanto a los divorciantes se trata. -- SEXTO: Ambas partes seguirán ejerciendo la patria potestad sobre su menor hija VERONICA LIZETH CONTRERAS SOTO, quien quedara bajo custodia de su señora madre la señora IRMA SOTO LEYVA. -- SEPTIMO: Atendiendo a los razonamientos expuestos en el considerativo X, por concepto de alimentos se fija una pensión alimenticia que deberá cubrir MARTINIANO CONTRERAS SOTO, a favor de la menor VERONICA LIZETH CONTRERAS SOTO, previa su regulación en la vía incidental. Por otra parte, no se hace especial condena de alimentos en cuanto a la diversa hija de los demandantes LIZETH DEL ROSARIO CONTRERAS SOTO. -- OCTAVO: No se hace especial condena en gastos y costas, debiendo cada parte soportar las que por ese concepto hubiese erogado con motivo de la tramitación del presente juicio. -- NOVENO: Notifíquese los puntos resolutivos de la presente sentencia al demandado mediante edictos que se publiquen tanto en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "El Imparcial" o "Nuevo día" a elección de la actora; haciéndosele saber al demandado de la fecha en que se realice la última publicación para que si a sus intereses conviene apele la presente sentencia, ASIMISMO HACIÉNDOSELE SABER QUE LA SENTENCIA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 609/09.

H. NOGALES, SONORA, A 08 de Julio del 2015

C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. DIANA PATRICIA SUTTERREZ BOCHIN



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1521/2013 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAYMUNDO VIZCAINO CORONADO EN CONTRA DE JULIO CÉSAR LUGO MURRIETA; ORDENOSE SACAR PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE, LOTE 5, DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, SECCIÓN ALAMEDA, DE COCORIT, SONORA, CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 110 SUR, DE LA CALLE CALIFORNIA NORTE, CON SUPERFICIE DE 150 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 4, AL SUR 20.00 METROS CON LOTE 6, AL ESTE 7.50 METROS CON CALLE CALIFORNIA NORTE, AL OESTE EN 7.50 METROS CON LOTE 35. CONVOCÁNDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES AVALÚO PRACTICADO \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) FIJÁNDOSE REMATE A CELEBRARSE EN EL LOCAL DEL JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. CD. OBREGÓN, SONORA JULIO 7 DE 2015 DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RUBRICA
A486 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAUL FRANCISCO HURTADO SOTO Y EVANGELINA SOTO CORONADO; EXPEDIENTE 115/2014 CONTRA UNIÓN DE CRÉDITO GANADERO DE SAHUARIPA S.A. DE C.V. QUIEN CUENTA TÉRMINO TREINTA DÍAS PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA OPMONGA DEFENSAS EXCEPCIONES TENGAN VALER SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR RECIBIR NOTIFICACIONES AUN CARÁCTER PERSONAL HARÁN ESTRADOS JUZGADO. ASIMISMO SABER DEMANDADO COPIAS TRASLADO DISPOSICIÓN SECRETARÍA DE ACUERDOS CIVIL. SAHUARIPA, SONORA, 10 DE AGOSTO DE 2015. EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA RUBRICA
A487 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EMPRESAS MATCO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE RAFAEL BELLOT ROJAS EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SE SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. EXPEDIENTE NO. 407/2012 CONSISTENTE EN MOTONIVELADORA MARCA CATERPILLAR, MODELO 130G, CON NÚMERO DE SERIE 74V02275, AÑO DE FABRICACIÓN 1986, EQUIPADA CON CABINA ROPS, SISTEMA DE LUCES, CUCHILLA CON SHIFT DE DOCE PIES DE LARGO Y ESCALIFICADOR FRONTAL SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$748,200.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENOS EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DICHA CANTIDAD POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. GUAYMAS, SONORA, A 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2015. SECRETARÍA

PRIMERA DE ACUERDOS C. LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ
RODRÍGUEZ. RUBRICA
A490 15 16 17

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1367/12, PROMOVIDO POR INFONAVIT, EN CONTRA DE CAJEME VALENZUELA MANUEL DE JESUS. C. JUEZ SEÑALÓ LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, PARA LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN, PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360028475052, LOTE 15B, MANZANA XII, FRACCIONAMIENTO SAN JUAN BOSCO, II ETAPA, LOCALIZACIÓN AVENIDA GILBERTO NO. 1481 A, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 75.5250 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.750 METROS CON LOTE 12B, AL SUR EN 4.750 METROS CON LOTE 15A, AL ESTE EN 15.900 METROS CON LOTE 15C Y AL OESTE EN 15.900 METROS CON LOTE 14C, LE CORRESPONDE EL 0.5% INDIVISO CON SUPERFICIE DE 101.650 METROS CUADRADOS, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 345088 VOLUMEN 15556, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2007, SIRVIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA A 13 DE JULIO DE 2015. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO, RUBRICA
A.394 13 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 1038/2010, PROMOVIDO POR TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL DE VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN SU CARÁCTER DE MANDATARIA Y APODERADA LEGAL DE HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, FIDUCIARIO EN FIDEICOMISO F/262757, EN CONTRA DE MIRNA GUADALUPE RUIZ GALAZ, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009946025, LOTE 12, MANZANA VI, LOCALIZACIÓN AVENIDA FLAVIO MOLINA MOLINA, NÚMERO 38, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE MINAS, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.5000 METROS CON AVENIDA FLAVIO MOLINA MOLINA; AL SUR EN 6.5000 METROS CON LOTE 15; AL ESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 13; Y AL OESTE, EN 20.0000 METROS CON LOTE 11. INSCRITO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 292650, VOLUMEN 8288 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO NO.



FECHA 22 DE JULIO DEL 2003. CONVÓQUESE A POSTORES, HACIÉNDOSELES SABER QUE A LAS PERSONAS QUE LES INTERESE INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, QUE PARA REALIZAR EL DEPÓSITO QUE EXIGE LA FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 458 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONorense EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESTINADA PARA TAL EFECTO, POR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA A REMATARSE, DEBERÁN PREVIAMENTE COMPARECER EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ANTE ESTE JUZGADO, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DE REMATE A OBTENER LA FICHA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁN HACER LA CONSIGNACIÓN CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO RESPECTIVA, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE TOMA COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD: \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JULIO DEL 2015 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA. RUBRICA

A.-418 14 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1049/2007 PROMOVIDO EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE ADRIAN ARMANDO MORALES Y HORTENCIA NEVAREZ MIRAMONTES DE LIRA SE SEÑALARON NUEVE HORAS 03 DE NOVIEMBRE DE 2015, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360008032008, LOTE 24, MANZANA 21, CALLE LOS DURAZNOS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 162.0000 M2, SIGUIENTES MEDEIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 9.0000 METROS CON LOTE 11; SUR 9.0000 METROS CON CALLE LOS DURAZNOS; ESTE 18.0000 METROS CON LOTE 23; OESTE 18.0000 METROS CON LOTE 25, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 195631 DEL VOLUMEN 340, SECCION PRIMERA, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1993, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$620,000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA A 07 DE AGOSTO DEL 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RUBRICA

A.-420 14 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1463/2010 PROMOVIDO EL APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA RAMON HECTOR MONTES GUEVARA SE SEÑALARON NUEVE HORAS DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 2015,

REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLES: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360015956001, LOTE 1, MANZANA 13, FRACCIONAMIENTO BANUS, LOCALIZACION CERRADA NAOS NUMERO 02, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 164.9600 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 20.0100 METROS CON AREA VERDE, SUR EN 20.0100 METROS CON LOTE2; ESTE EN 8.4900 METROS CON LC BLVD. BANUS; OESTE 8.0000 METROS CON LC CERRADA NAOS INDIVISO 0.132%, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 367422 DEL VOLUMEN 18926, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2008, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$ 1,361,800.00, POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA A 02 DE JUNIO DEL 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RUBRICA

A.-421 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1261/2009 PROMOVIDO EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE AURORA MARGARITA ROMAN SAU SE SEÑALARON NUEVE HORAS 29 DE OCTUBRE DE 2015, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028663002, LOTE 20, MANZANA 26, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL VI ETAPA, LOCALIZACION CIRCUITO PALMETE NUMERO 163, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 123.3700 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 7.1700 METROS CON LOTE 19; SUR 7.3400 METROS CON CIRCUITO PALMETE; ESTE 17.0000 METROS CON CIRCUITO PALMETE; OESTE 17.0000 METROS CON LOTE 21, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 383568 DEL VOLUMEN 21378, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2009, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$384,300.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA A 07 DE AGOSTO DEL 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RUBRICA

A.-422 14 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 695/2011 PROMOVIDO EL APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA VICTOR MANUEL ANGULO FONTES Y GUADALUPE VERENICE BRICEÑO ESPARZA, SE SEÑALARON NUEVE HORAS DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 2015, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLES: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028661014, LOTE 32, MANZANA 24, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL VI ETAPA, LOCALIZACION CALLE VILLASIS ORIENTE NUMERO 13 CON SUPERFICIE DE 119.0000M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y



COLINDANCIAS AL NORTE 7.0000 METROS CON LOTE 7; AL SUR 7.0000 METROS CON CALLE VILASIS ORIENTE, AL ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 31 Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 33, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 361831 DEL VOLUMEN 18125, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2008, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$390,400.00, POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES, HERMOSILLO, SONORA A 07 DE AGOSTO DEL 2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON. RUBRICA
A.-423 14 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 839/2008 PROMOVIDO EL APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ACTUALMENTE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE ANA LUCIA RIOS DUEÑAS Y ALBERTO GUZMAN GARCIA SE SEÑALARON NUEVE HORAS 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020838029, LOTE 6, MANZANA 6, FRACCIONAMIENTO PALO FIERRO, LOCALIZACION AVENIDA COOMITIN NUMERO 10, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 117.0200 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 6.6600 METROS CON AVENIDA COOMITIN; SUR 6.6600 METROS CON LOTE 43; ESTE 17.5700 METROS CON LOTE 7; OESTE 17.5700 METROS CON LOTE 5, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 318595, DEL VOLUMEN 11554, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2005, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$157,900.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA A 12 DE AGOSTO DEL 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RUBRICA
A512 16 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 688/2010, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JOEL BENITEZ GARCIA Y LUZ DEL CARMEN MENDIVIL VALDEZ. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. CLAVE CATASTRAL 360008613007 LOTE 7, MANZANA 114, LOCALIZACION CALLE PRIVADA SALEMI #17, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA SECCION VILLA RESIDENCIAL BONITA IV, V, VI ETAPAS; SUPERFICIE DE 127.300 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 6.7000 METROS CON PROPIEDAD SALEMI; AL SUR EN 6.7000 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE EN 19.0000 METROS CON LOTE 6; Y AL OESTE EN 19.0000 METROS CON LOTE 8. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE

COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NUMERO 290540; VOLUMEN 8073, LIBRO UNO, DEL 15 DE MAYO DE 2003. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$598,000.00 (SON QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RENÉ ARTURO MÁRQUEZ OCHOA. RUBRICA
A513 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1258/2012, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE RAMÓN ANAYA VALENZUELA. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 8:30 HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. CLAVE CATASTRAL 360028600099 LOTE 16, MANZANA XXXII, LOCALIZACION CALLE ARROYO EL PICACHO #9, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ARROYOS; SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 17; AL SUR EN 18.0000 METROS CON LOTE 15; AL ESTE EN 6.5000 METROS CON LOTE 21 (EQUIPO URBANO); Y AL OESTE EN 6.5000 METROS CON CALLE ARROYO EL PICACHO; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NUMERO 361067; VOLUMEN 18004, LIBRO UNO, DEL 15 DE ENERO DE 2008. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$137,600 (SON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RENÉ ARTURO MÁRQUEZ OCHOA. RUBRICA
A514 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO. C. ROBERTO BRICEÑO MORENO. EN EL EXPEDIENTE 984/13, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE C. ROBERTO BRICEÑO MORENO; EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO C. ROBERTO BRICEÑO MORENO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE



SE EJECUTE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RENÉ ARTURO MÁRQUEZ OCHOA. RÚBRICA
A515 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 651/2007, PROMOVIDO POR PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN SU CARÁCTER DE MANDATARIA Y APODERADA LEGAL DE CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDUCIARIO EN FIDEICOMISO F/364, EN CONTRA DE RAFAEL SERGIO LEAL LEAL Y BERTHA ALICIA VELEZ VILLA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030631025, LOTE 25, MANZANA 2, LOCALIZACIÓN: CALLE DE LA NARANJA, NÚMERO 10, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, III ETAPA, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.0000 METROS CON CALLE DE LA NARANJA; AL SUR EN 2.8700 METROS CON LOTE 17, Y EN 4.1300 METROS CON LOTE 16; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 26; Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 24. INSCRITO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 301984, VOLUMEN 9369, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, FECHA 21 DE ABRIL DEL 2004. CONVÓQUESE A POSTORES, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE TOMA COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD: \$656,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JULIO DEL 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA
A516 16 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 908/2007, PROMOVIDO POR TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN SU CARÁCTER DE MANDATARIA Y APODERADA LEGAL DE THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDUCIARIO EN FIDEICOMISO F/00057, EN CONTRA DE CARLOS MONDARAZ TELLECHEA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009889002, LOTE 2, MANZANA XIII, LOCALIZACIÓN: CALLE SAN LEONEL, NÚMERO 36, DEL FRACCIONAMIENTO PASEO SAN ÁNGEL II, SECCIÓN LAS PLACITAS, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.0000 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 8.0000 METROS CON CALLE SAN LEONEL; AL ESTE EN

17.0000 METROS CON AVENIDA SAN PEDRO Y SAN PABLO; Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 3. INSCRITO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 273586, VOLUMEN 6354, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2001. CONVÓQUESE A POSTORES, HACIÉNDOSELES SABER QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FÓRMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE TOMA COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$306,500.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JULIO DEL 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ROCÍO ROMÁN BERNAL. RÚBRICA
A517 16 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 468/2013, PROMOVIDO HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/247545, FIDEICOMISO CELEBRADO CON HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE PEDRO PÉREZ ARVIZU Y BERTHA METZUE MATUNAGA ARREDONDO, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE NUEVA AUSTRALIA, NÚMERO 135-B (ANTES 35-B), Y LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 7-B, DE LA MANZANA 46, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO NOGALES, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 172.62 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 03-471-082, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.18 METROS CON CALLE NUEVA AUSTRALIA, AL SUR EN 7.00 METROS CON RESERVA ECOLÓGICA, AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 7-A; Y AL OESTE EN 18.73 METROS CON DERECHO DE VÍA CFE, INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 54,815, VOLUMEN 2,663, LIBRO I; 35,041, VOLUMEN 507, LIBRO II Y BAJO NÚMERO 35,042, VOLUMEN 507 LIBRO II, TODAS INSCRITAS EN FECHA 09 DE MARZO DE 2007. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$352,000.00 M.N. (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA, A 05 DE JUNIO DE 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN ÁLVARO VALENZUELA NAVARRO. RÚBRICA
A518 16 18



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: LUIS ENRIQUE LÓPEZ SÁNCHEZ. EXPEDIENTE NO. 1469/2012, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE LOS C.C. LUIS ENRIQUE LÓPEZ SÁNCHEZ Y BLANCA LIZÁRRAGA FLORES, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES EN SU CASO, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO. H. NOGALES, SONORA, A 20 DE MARZO DE 2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA
A519 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 455/2012, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, (ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER) EN CONTRA DE GUMARO TREJO LANDÍN Y BLANCA ESTELA HILARIO FLORES, EL C. JUEZ DICTÓ SENTENCIA QUE RESUELVE: PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRÁMITE ES LA CORRECTA. SEGUNDO: LA ACTORA HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, (ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER) QUIEN COMPARECIO A JUICIO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS GUMARO TREJO LANDÍN Y BLANCA ESTELA HILARIO FLORES, FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA, TERCERO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS GUMARO TREJO LANDÍN Y BLANCA ESTELA HILARIO FLORES; A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$112,400.45 M.N. (CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SALDO INSOLUTO; EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$16,210.97 M.N. (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, QUE CORRESPONDE DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, MÁS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL

ADEUDO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME AL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$681.66 M.N. (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE COMISIONES NO PAGADAS. CUARTO: POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERATIVO IX, DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS GUMARO TREJO LANDÍN Y BLANCA ESTELA HILARIO FLORES, DEL PAGO A FAVOR DE LA PARTE ACTORA POR CONCEPTO DE SEGURO NO PAGADO LE RECLAMO LA ACTORA EN EL INCISO D) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA. QUINTO: SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS, DEL PAGO A FAVOR DE LA PARTE ACTORA POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDADES FISCALES, MARCADAS CON EL INCISO F) RELATIVA AL PAGO DE RESPONSABILIDADES FISCALES QUE PESEN SOBRE EL INMUEBLE HIPOTECADO. SEXTO: POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS GUMARO TREJO LANDÍN Y BLANCA ESTELA HILARIO FLORES, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. SÉPTIMO: PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS GUMARO TREJO LANDÍN Y BLANCA ESTELA HILARIO FLORES, NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE ESTADO, TAN PRONTO COMO ÉSTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE A LOS DEMANDADOS. H. NOGALES, SONORA, A 04 DE JUNIO DE 2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RUBRICA
A520 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: PEDRO ALONSO MENDIVIL ÁNGULO. EXPEDIENTE NO. 478/2012, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DEL C. PEDRO ALONSO MENDIVIL ÁNGULO, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN SU CASO, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ESTE JUZGADO. H. NOGALES, SONORA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN ÁLVARO VALENZUELA NAVARRO. RUBRICA
A521 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: ÁNGEL ESTRELLA VALENZUELA. EXPEDIENTE NO. 1241/2012, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR



HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DEL C. ÁNGEL ESTRELLA VALENZUELA Y OTRA, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN SU CASO, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCEBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ESTE JUZGADO. H. NOGALES, SONORA, A 21 DE OCTUBRE DE 2014. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA. CUBILLAS. RÚBRICA A522 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1398/2011, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE OSVALDO RIVAS PORTILLO. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN: CLAVE CATASTRAL 360028566088, LOTE 22 A, MANZANA 33, LOCALIZACIÓN AV. YUSTE #118 A, FRACCIONAMIENTO LA CHOLLA ETAPA III, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 68.8750 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 4.7500 METROS CON LOTE 22 C; AL SUR EN 4.7500 METROS CON LOTE 13 A; AL ESTE EN 14.5000 METROS CON LOTE 22 B; Y AL OESTE EN 14.5000 METROS CON LOTE 23 B. LE CORRESPONDE A DICHO INMUEBLE EL 50% DE INDIVISO. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO; BAJO EL NÚMERO 359464 VOLUMEN 17764, LIBRO UNO, DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2007. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALÚO PERICIAL. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, CON

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 457 (FRACCIÓN IV) Y 458 (FRACCIÓN IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO. C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ROCÍO ROMÁN BERNAL. RÚBRICA A524 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1371/2011, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ADRIANA ROCÍO LÓPEZ MORENO. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN: CLAVE CATASTRAL 360028605011, LOTE 33, MANZANA XXVIII, LOCALIZACIÓN AV. ARROYO EL TIERITO #71, FRACCIONAMIENTO LOS ARROYOS ETAPA IX, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 6.5000 METROS CON LOTE 14; AL SUR EN 6.5000 METROS CON AV. ARROYO EL TIERITO; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 32; Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 34. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 377113 VOLUMEN 20331, LIBRO UNO, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2008. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALÚO PERICIAL. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 457 (FRACCIÓN IV) Y 458 (FRACCIÓN IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO. C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ROCÍO ROMÁN BERNAL. RÚBRICA A525 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 508/2010, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE BRENDA DENISSE SOTO OCHOA. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN: CLAVE CATASTRAL



350030501018, LOTE 18, MANZANA XLI, LOCALIZACIÓN AVENIDA DEL ROSARIO NORTE #527, FRACCIONAMIENTO LA CARIDAD VI ETAPA, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 97.5000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 6.5000 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 6.5000 METROS CON AVENIDA DEL ROSARIO NORTE; AL ESTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 17; Y AL OESTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 19. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 297512 VOLUMEN 8847, LIBRO UNO, DEL 6 DE ENERO DE 2004. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCIÓN IV) Y 458 (FRACCIÓN IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ROCÍO ROMÁN BERNAL. RÚBRICA A526 16 19

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
NOTIFICAR A CONCEPCIÓN CANIZALES ESTRADA HACIÉNDOSELE SABER QUE HACE DOS AÑOS SE DESIGNÓ COMO SU REPRESENTANTE Y DEPOSITARIA DE SUS BIENES, A LA C. MARÍA LUISA CABANILLAS HERNÁNDEZ QUIEN TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN RAMÓN ÁNGEL NÚMERO 452 ENTRE OLIVARES Y MANUEL LOAIZA, COLONIA SANTA ISABEL EN HERMOSILLO, SONORA, EXPEDIENTE 382/2012. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA A57 4 8 12 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 882/2010, PROMOVIDO POR SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE OLMAR SANTIAGO RAMOS. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION. LOTE 20, MANZANA 29, LOCALIZACIÓN CALLE 29 AVENIDA 8 Y 7,

SUPERFICIE DE 126.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.0000 METROS CON LOTE 24; AL SUR EN 7.0000 METROS CON ARROYO; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 19; AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 21. CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 010006383007. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD AGUA PRIETA, SONORA, EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 14061, LIBRO 1, VOLUMEN 178, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2000. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RÚBRICA A.391 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 876/2010, PROMOVIDO POR SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE RAFAELA ARANAARVIZU Y RAUL RUBIO GONZALEZ. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION. LOTE 110, MANZANA III, FRACCIONAMIENTO "LOMIAS DEL SOL" LOCALIZACIÓN CALLE 4 Y 6 AVENIDA 45, SUPERFICIE DE 128.7360 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 17.8800 METROS CON LOTE 109; AL SUR EN 17.8800 METROS CON LOTE 111; AL ESTE EN 7.2000 METROS CON AVENIDA 45-A; AL LOTE OESTE EN 7.2000 METROS CON LOTE 103. CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 010004874004. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD AGUA PRIETA, SONORA, EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 14121, LIBRO 1, VOLUMEN 181, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2000. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RÚBRICA A.393 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA OBED CRUZ SANTIAGO. EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER DEMANDÓ AL SEÑOR OBED CRUZ SANTIAGO, EXPEDIENTE 1390/2014 ESTE TRIBUNAL A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALE, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR



MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE Y MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO; ASI MISMO SE LES HACE SABER A DICHA PERSONA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA A 19 DE MARZO DEL 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. FRANCISCA JACOBO GARCIA. RUBRICA
A.-426 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 185/2011, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ARMANDO RADICALI BADACHI. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION. CLAVE CATASTRAL 360028613039 LOTE 16, MANZANA XVI, LOCALIZACION AV. ARROYOS LOS OTATES #32, FRACCIONAMIENTO LOS ARROYOS ETAPA II, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 6.5000 METROS CON AV. ARROYO LOS OTATES; AL SUR EN 6.5000 METROS CON LOTE 29; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 17; Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 15. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NUMERO 364794 VOLUMEN 18549, LIBRO UNO, DEL 11 DE MARZO DE 2008. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$190,000.00(CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA DE QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RUBRICA
A.-527 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 567/2010, PROMOVIDO POR EL

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE GUSTAVO ESPARZA Y MARIA ACUNA VELARDE DE ESPARZA. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION. CLAVE CATASTRAL 360016679019 LOTE 19, MANZANA 3, LOCALIZACION AV. RAMON CORONA #470, FRACCIONAMIENTO JARDINES, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 8.1000 METROS CON AV. RAMON CORONA; AL SUR EN 8.1000 METROS CON LOTE 16; AL ESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 20; Y AL OESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 18. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NUMERO 37502 VOLUMEN 113, DEL 26 DE FEBRERO DE 1993. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$245,000.00(DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA DE QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RUBRICA
A.-528 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 995/2009, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE CARLOS ROBLES MILLAN. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION. CLAVE CATASTRAL 360051030016 LOTE 46, MANZANA 23, LOCALIZACION CALLE LA CAÑADA #91, FRACCIONAMIENTO CASA BONITA, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 125.650 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.4500 METROS CON LOTE 20; AL SUR EN 7.4500 METROS CON CALLE LA CAÑADA; AL ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 45; Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 47. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NUMERO 285310 VOLUMEN 7548, LIBRO UNO, DEL 15 DE



NOVIEMBRE DE 2002. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA DE QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RUBRICA

A.-529 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1070/2012, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE GLADYS RENEE TEQUIDA GAMEZ. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION. CLAVE CATASTRAL 360028570060 LOTE 7A, MANZANA 22, LOCALIZACION AV. TEHUAN #122A, FRACCIONAMIENTO LA CHOLLA ETAPA TERCERA, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 88.2100 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 4.75 METROS CON LOTE 7C; AL SUR EN 4.75 METROS CON EJE PERIMETRAL; AL ESTE EN 18.57 METROS CON LOTE 7B; Y AL OESTE EN 18.66 METROS CON LOTE 8B. LE CORRESPONDE 50% INDIVISO Y SUP. TOTAL DE 114.34M2. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NUMERO 389068 VOLUMEN 17710, LIBRO UNO, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2007. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA DE QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE

EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RUBRICA

A.-530 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 378/2011, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ELIZABETH SANCHEZ PORTILLO. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:30 HORAS DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION. CLAVE CATASTRAL 360020713027 LOTE 27, MANZANA VII, LOCALIZACION CERRADA ARIVACA NO. 56, FRACCIONAMIENTO TUMACAGORI, SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.0000 METROS CON CERRADA ARIVACA; AL SUR EN 7.0000 METROS CON LOTE 10; AL ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 28; Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 26. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NUMERO 302750 VOLUMEN 9464, LIBRO UNO, DEL 12 DE MAYO DE 2004. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$239,000.00 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA. RUBRICA

A.-531 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 272/2012, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE CANDELARIA MARTINEZ PACHECO. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:30 HORAS DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION. CLAVE CATASTRAL 360034034020 LOTE 12, MANZANA VII, LOCALIZACION CALLE GODELLA NO. 8-B, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL CARMEN, SECCION, TERCERA ETAPA, SUPERFICIE DE 191.5800 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 12.3600 METROS CON CALLE GODELLA; AL SUR EN 6.5600 METROS CON LOTE 5 Y 5.80 MTS CON LOTE 4 MANZANA VII; AL ESTE EN 15.5000 METROS CON LOTE 11 MANZANA VII; Y AL OESTE EN 15.5000 METROS CON LOTE 13 MANZANA 13. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NUMERO 338911 VOLUMEN 14558, LIBRO UNO, DEL 23 DE OCTUBRE DE 2003. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$158,000.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIO SEGUNDO



DE ACUERDOS. LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.
RUBRICA
A.-532 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 140/2012, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE GLORIA GENEVEVA VALENZUELA CARRANZA. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. CLAVE CATASTRAL 360030651126 LOTE 3, MANZANA 16, LOCALIZACION CALLE RETORNO QUIRINALE SUR NO. 56-A, DEL FRACCIONAMIENTO ROMANZA RESIDENCIAL, SUPERFICIE DE 56.2100 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 8.6475 METROS CON AREA PRIVATIVA B DEL LOTE 3 MANZANA 16; AL SUR EN 8.6475 METROS CON AREA B DEL LOTE 2 MANZANA 16; AL ESTE EN 6.5000 METROS CON AREA COMUN DE FRENTE; Y AL OESTE EN 6.5000 METROS CON AREA COMUN DE PATIO. 50% INDIVISO; SUP. TOTAL 100.10M2. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NUMERO 364665 VOLUMEN 18530, LIBRO UNO, DEL 8 DE MARZO DE 2008. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$197,000.00(SON: CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA. RUBRICA
A.-533 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 526/2011, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE FRANCISCA ROBLES RIOS. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. CLAVE CATASTRAL 360028686030 LOTE 15B, MANZANA II, LOCALIZACION AV. VERGEL #17A, DEL FRACCIONAMIENTO LA CHOLLA SECCION II ETAPAS I, II, III, IV, Y V; SUPERFICIE DE 72.5000 METROS CUADRADOS, COLINDA:

AL NORTE EN 5.00 METROS CON LOTE 10B; AL SUR EN 5.00 METROS CON LOTE 15C, AL ESTE EN 14.50 METROS CON LOTE 14A; Y AL OESTE EN 14.50 METROS CON LOTE 15A. AL PRESENTE INMUEBLE LE CORRESPONDE EL 50% INDIVISO DEL AREA COMUN DEL LOTE 15C INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NUMERO 365296 VOLUMEN 18623, LIBRO UNO, DEL 25 DE MARZO DE 2008. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$213,300.00(SON: DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA. RUBRICA
A.-534 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 251/2011, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ IBARRA. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. CLAVE CATASTRAL 360008548033 LOTE 24, MANZANA V, LOCALIZACION CALLE AV. DE LOS PANDEROS #225, FRACCIONAMIENTO LA VERBENA II, 3RA ETAPA; SUPERFICIE DE 122.300 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN LG=8.60 METROS CON AV. DE LOS PANDEROS; AL SUR EN 8.20 METROS CON LOTE 21 Y 22; AL ESTE EN 14.90 METROS CON LOTE 25; Y AL OESTE EN 16.23 METROS CON LOTE 23. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NUMERO 320314 VOLUMEN 11786, LIBRO UNO, DEL 22 DE AGOSTO DE 2005. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$250,000.00(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RUBRICA
A.-535 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 381/2012,



PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JOSE LUIS GONZÁLEZ ALVARADO Y ROSA MARIA BARCENAS NUÑEZ. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. CLAVE CATASTRAL 360028466061 LOTE 10B; MANZANA X, LOCALIZACIÓN AV. SAN OLAVO #1426A, DEL FRACCIONAMIENTO SAN JUAN BOSCO II ETAPA; SUPERFICIE DE 75.5250 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 4.7500 METROS CON LOTE 10 A; AL SUR EN 4.7500 METROS CON LOTE 17 B; AL ESTE EN 15.9000 METROS CON LOTE 10 C; Y AL OESTE EN 15.9000 METROS CON LOTE 11 C. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NUMERO 335282 VOLUMEN 13988, LIBRO UNO, DEL 9 DE AGOSTO DE 2006. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$183,000.00 (SON: CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RUBRICA
A.-536 16 19

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

ARMIDA ARMENTA YOCUPICIO PROMUEVE JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE QUE SE LE DECLARE JURIDICAMENTE QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 32 AVENIDA 23 Y 24 NUMERO 2398, COLONIA BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 14.35 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE 8 PROPIEDAD DE ARMIDA ARMENTA YOCUPICIO, AL SUR EN 13.35 CON CALLE 32, AL ESTE EN 12.08 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 8 PROPIEDAD DE ALVARO SANCHEZ FELIX Y AL OESTE EN 7.69 METROS CON LOTE 9 PROPIEDAD DE PEDRO ALONSO ZAMUDIO BERMUDEZ, SEÑALÁNDOSE LAS COHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. DENTRO DEL EXPEDIENTE 564/2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA
A.-428 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

COMPANIA FRACCIONADORA CIVIL LIMITADA.- DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA O POSITIVA, EXPEDIENTE NUMERO 15/2015, PROMOVIDO POR HÉCTOR Y. TANIGUCHI HONDA, EN CONTRA DE COMPANIA FRACCIONADORA CIVIL LIMITADA, SE ORENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA MENCIONADA POR EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS OCHO Y VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEAMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSA Y EXCEPCIONES, ASI COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO, ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTO MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJEN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICION DE LA DEMANDA EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. TRIBUNAL. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA. RUBRICA
A.-430 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 458/2014, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, SE PROMOVIO EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., A EFECTO DE NOTIFICAR A LOS CC. ANGEL GUSTAVO LOPEZ ROMANDIA Y ALMA DELIA ACOSTA REYES, LA CESIÓN ONEROSA DE CRÉDITO Y DERECHOS LITIGIOSOS, CELEBRADO ENTRE INFONAVIT COMO CEDENTE Y SCRP II, S. DE R.L. DE C.V., COMO CESTIONARIO, RESULTANDO QUE ENTRE LOS DERECHOS DE CRÉDITO CEDIDOS SE ENCUENTRA EL DE LOS CC. ANGEL GUSTAVO LOPEZ ROMANDIA Y ALMA DELIA ACOSTA REYES. A SI MISMO SE ORDENO REQUERIR DE PAGO A LOS CC. ANGEL GUSTAVO LOPEZ ROMANDIA Y ALMA DELIA ACOSTA REYES, REFERENTE AL CREDITO QUE LE FUE OTORGADO POR INFONAVIT Y AHORA CEDIDO A FAVOR DE SCRAP II S. DE R.L. DE C.V, ESTO POR MEDIO DE PUBLICACIONES DE EDICTOS, QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL, EL PERIODICO EL IMPARCIAL Y PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL ENTENDIDO QUE DICHA PUBLICACION ES UNA MERA NOTIFICACION JUDICIAL, TODA VEZ QUE NO CONSTITUYE UNA CUESTIÓN LITIGIOSA ENTRE LAS PARTES. SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA JULIO 15 DE 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ZULMA ELEN GALAZ JOCOBI. RUBRICA



A-441 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 0531/2015 JUICIO PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE, PROMOVIDO POR LOS CC.
MARÍA DE LOS ÁNGELES HIGUERA SÁNCHEZ, GLORIA
ESTELA GARCÍA LÓPEZ Y FELPE DE JESÚS RIVERA NEGUA,
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y
TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
DEL EJIDO COLECTIVO "EL RODEO" MUNICIPIO DE CAJEME,
SONORA Y PROMOViendo EN LA VÍA JURISDICCIÓN
VOLUNTARIA, LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
DE BIEN INMUEBLE, PARA ACREDITAR HECHOS
DESTINADOS A PRODUCIR EFECTOS JURÍDICOS,
RELATIVOS A UN INMUEBLE CONSISTENTE EN LA
FRACCIÓN CENTRAL SUR DEL LOTE 31, MANZANA 410,
FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI,
SONORA, CON SUPERFICIE DE 9,356.184 METROS
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 84.000 MTS. CON FRACCIÓN
CENTRAL DEL MISMO LOTE 31; AL SUR EN 84.000 MTS.
CON CALLE 400; AL ESTE EN 111.400 MTS. CON FRACCIÓN
SURESTE DEL MISMO LOTE 31; AL OESTE EN 111.400 MTS.
CON FRACCIÓN SUROESTE DEL MISMO LOTE 31. SE
NOTIFICA EL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO A CUALQUIER
INTERESADO, HACIÉNDOLE SABER QUE SE SEÑALAN LAS
DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
QUINCE, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL
A CARGO DE LOS CC. GERMÁN ARTURO VARGAS
GUTIÉRREZ, JOSÉ LUIS POZO PARRA Y ALFONSO
DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ. CD. OBREGÓN, SON. A 10 DE
AGOSTO DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA. RÚBRICA
A491 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA)
PROMOVIDO POR ADELA ANDREA PAREDES RUIZ EN
CONTRA DE DOLORES CHITICA DE GONZÁLEZ SE ORDENA
EMPLAZAR POR EDICTOS A LA DEMANDADA PARA QUE
DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A
PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A
LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE; ASIMISMO PARA
QUE EN DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA
CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDA DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL
LE SURTIRÁN EFECTO POR CÉDULAS FIJADAS EN LAS
PUERTAS DE ESTE JUZGADO; EN EL ENTENDIDO QUE LAS
COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A DISPOSICIÓN DE LA
DEMANDADA EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 281/2015.
GUAYMAS, SONORA; A 14 DE JULIO DEL AÑO 2015. LIC.

ESMERALDA DÍAZ COVARRUBIAS SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. RÚBRICA

A492 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VÍA
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PARA ACREDITAR LA
PROPIEDAD DEL LOTE UBICADO EN ÁNGEL ARREOLA
ESQUINA CASI ESQUINA CON PASEO ARENALES COLONIA
VALLE DORADO CLAVE CATASTRAL 360029886063, A
NOMBRE DE JULIO CÉSAR VALDEZ RODRÍGUEZ, CON UNA
SUPERFICIE DE 84.00 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS
Y COLINDANCIAS: NORTE 6.00, 6.50 Y 1.50 MTS. CON
CLAVE CATASTRAL 360029886062, 29886061 Y 29886060;
SUR 14.00 METROS CON PREDIO CLAVE CATASTRAL
360029886001; ESTE 6.00 METROS CON CALLE ÁNGEL
ARREOLA; OESTE 6.00 METROS CON PROPIEDAD CLAVE
CATASTRAL 360051005007 PROMOVIDO POR JORGE
VALDEZ RODRÍGUEZ SE HACE SABER A PROMOTORA
RESIDENCIAL DE ANZA S/A. DE C.V. COLINDANTES Y
CUALQUIER INTERESADO DEL PROCEDIMIENTO QUE SE
VENTILA ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE
HERMOSILLO, EN EXPEDIENTE 739/2015 PARA QUE
MANIFIESTE LO QUE A DERECHO CONVenga SEÑALÁNDOSE
PARA DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL DIEZ HORAS
DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. HERMOSILLO,
SONORA 3 DE AGOSTO DEL 2015. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE.
RÚBRICA

A493 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 652/15, JORGE ROCHIN VALENZUELA
PROMOVIO JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DE DECLARARSE
PRESCRITO A SU FAVOR: LOTE 16 B DE SEBAMPO,
ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 93,205.64 MTS.2.
(9-32-05.64 HAS.) COLINDA: NORTE CON MARÍA LORETO
GASTELUM, SUR CON REMEDIOS SIALIQUI LAUREAN, ESTE
CON CARRETERA ESTATAL SEBAMPO, OESTE CON
TRINIDAD VÁZQUEZ Y CON PETRÁ VÁZQUEZ. LOTE 31 B DE
SEBAMPO, ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE
39,611.64 MTS.2 (3-96-11.64 HAS.) COLINDA: NORTE CON
ROLANDO RODRÍGUEZ, SUR CON CARRETERA ESTATAL
SEBAMPO, ESTE CON BALVANERO YOCUPICIO SOMBRÁ,
OESTE CON HÉCTOR ANTONIO LEYVA SIALIQUI.
TESTIMONIAL CELEBRARSE 09:00 HORAS DEL 03 DE
SEPTIEMBRE DE 2015. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC.
ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RÚBRICA
A494 15 16 17



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EJIDO TORIBIO VELÁZQUEZ, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. PRESENTOSE ESTE JUZGADO RODRIGO PORTELA GONZÁLEZ, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 643/2013, DEMANDANDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLES, POR HABER POSEIDO FORMA Y TÉRMINOS LEGALES PREDIO URBANO UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE 21, FUNDO LEGAL DE BÁCUM, SONORA, SUPERFICIE DE 760 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE EXPRESAN EN LA DEMANDA. EN ATENCIÓN A LOS AUTOS DE 11 DE FEBRERO DE 2014 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE ORDENÓ EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A ESE EJIDO, CONCEDIENDO TÉRMINO TREINTA DÍAS, PARA ALLANARSE O CONTESTAR DEMANDA CONTADOS ÚLTIMA PUBLICACIÓN. SE HACE SABER A DEMANDADO QUE COPIAS TRaslADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA DEL JUZGADO. SE REQUIERE SEÑALE DOMICILIO OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NOTIFICACIONES SUBSECUENTES Y AÚN PERSONALES SE HARÁN MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIE ESTRADOS DEL JUZGADO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA A 24 DE ABRIL DE 2015. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. LIC. MARITZA NAYELI OTHÓN SEPÚLVEDA. RÚBRICA
A495 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 554/2015, JOSE JESUS BLAINE MONTAÑO, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN JURISDICCION VOLUNTARIA SIGUIENTE BIEN: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 181.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.65 METROS LOTE 2, PROPIEDAD MANUEL ARGAEZ MIRANDA; SUR 18.65 METROS FRACCION SUR MISMO LOTE, PROPIEDAD JESUS LIBRADO BLAINE; ESTE 9.70 METROS AVENIDA FERROCARRIL; Y OESTE 9.70 METROS FRACCION OESTE MISMO LOTE, PROPIEDAD MARIA LETICIA BAEZ PERALTA; INMUEBLE LOZALIZADO EN AVENIDA FERROCARRIL ENTRE CALLES INTERNACIONAL Y PRIMERA DE ESTE CIUDAD TESTIMONIAL OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS EN FECHAS SIETE OCTUBRE DE 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RÚBRICA
A-537 16 17 18

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

C. ISMAEL URIBE ARELLANO.- SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL, (DIVORCIO NECESARIO POR CULPA) PROMOVIDO POR MARTHA ALICIA TALAMANTES SALAZAR EN CONTRA DE USTED ISMAEL URIBE ARELLANO, EMPLAZANDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A APARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO. SE DEJA COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA CIVIL. EXPEDIENTE 89/2015. C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RÚBRICA
A-538 16 17 18

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 46
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
DENUNCIOSE ANTE MI, JUICIO TESTAMENTARIO BIENES SEÑORA VALENTINA MURILLO HUIZAR, ESCRITURA 14,101.- CONVOQUESE INTERESADOS JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE 25 AGOSTO PROXIMO, 12:00 HORAS, EN TEHUANTEPEC 85, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ROMELIA RUIZ CAZARES. RÚBRICA
A-401 13 16

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 90
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
SE DA A CONOCER QUE ANTE EL LICENCIADO MAXIMO REYNOSO OTHON, NOTARIO PUBLICO NUMERO 90, SUPLENTE, CON DOMICILIO EN CALLE NICOLAS BRAVO NUMERO 54, COLONIA CENTENARIO, DE HERMOSILLO, SONORA; SE ESTÁ TRAMITANDO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MARINA CHAPA GUEVARA, QUE FELIPE AGUSTIN LADRON DE GUEVERA LOPEZ ACEPTA LA HERENCIA, SE LE RECONOCE COMO HEREDERO UNIVERSAL Y ALBACEA, Y PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. NOTARIO PUBLICO NUMERO 90, SUPLETE. RÚBRICA
A-402 13 16

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL CINCO DE OCTUBRE DE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE



ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 668/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELIGIO VALDEZ RUIZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON. RUBRICA A.-403 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR NOGALES, SONORA

EDICTO SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIZ HURTADO ALCARAS Y/O LUIS HURTADO ALCARAZ, PROMOVIDO POR ISABEL CRISTINA CASTILLO MUNGUÍA, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 777/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA. RUBRICA

A.- 404 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA

EDICTO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VIRGINIA FLORES ARREDONDO, CONVOCASE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 623/2015.- GUAYMAS, SONORA A 6 DE AGOSTO DE DOS MIL 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO. RUBRICA

A.- 405 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR NOGALES, SONORA

EDICTO SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALBA REYES RUIZ, PROMOVIDO POR ROSARIO ALBERTO ROMERO BALDENEGRO, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 882/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA. RUBRICA

A.- 406 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN REYES VALDEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 344/2015 GUAYMAS SONORA. A 9 DE JUNIO DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ERIKA GRACIELA RIOS RENTERIA. RUBRICA A.-407 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTO SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO DOMINGUEZ, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR CONSUELO OFELIA DOMINGUEZ MADUEÑO Y OFELIA DOMINGUEZ MADUEÑO, CONVÓQUESE A QUIENES CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 497/2015.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RUBRICA A.-408 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CIPRIANO LOPEZ GERARDO Y/O CIPRIANO GERARDO LOPEZ, PROMOVIDO POR JULIA PATRICIA LOPEZ, EN EL EXPEDIENTE 164/15, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SON. A 4 DE AGOSTO DEL 2015. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RUBRICA A.-409 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CUMPAS, SONORA

EDICTO RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLAS GOMEZ PORTELA, CÍTESE A DEDUCIR QUIEN CREA TENER DERECHOS, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE 2015, EXPEDIENTE 247/2015. CUMPAS, SONORA 22 JUNIO 2015. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO. RUBRICA A.- 410 13 16



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C. JUAN MANUEL SAUCEDO QUIDADA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 956/2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ. RUBRICA
A.-411 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C. MOISES ELIAS CONTRERAS GRIJALVA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 480/2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ. RUBRICA
A.-412 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICACION SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES MARIA DEL SOCORRO LOPEZ VELAZQUEZ Y JESUS GAXIOLA RIVERA, CONVOQUENSE A QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL 2015, EXPEDIENTE 136/15. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. LIC. ANDREA REYES PEDROZA. RUBRICA
A.-414 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES JACQUES GONZALEZ Y JUAN FIERRO LOPEZ, CONVOQUESE A QUIENES CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 425/2015.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA
A.-415 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. CESAR SALGUERO SALDAMANDO Y/O CESAR JAVIER SALGUERO SALDAMANDO, CONVOQUESE A QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1146/2015.- SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RUBRICA
A.-416 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA CORONADO PARRA Y/O FRANCISCA CORONADO DE TANORI Y/O FRANCISCA CORONADO Y/O FRANCISCA CORONADO PARRA DE TANORI. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1116/2014. LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA
A.-496 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA MOLINA TELLEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 973/15. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA
A.-497 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS SANTOYO GONZALEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-EXPEDIENTE NUMERO 1021/2015. LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RUBRICA.
A.-498 16 19



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA ROSALES ROBLES; CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1252/15. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA

A.-499 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID SANCHEZ LOPEZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 414/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA

A.-500 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ MARIA GERVANTES LOPEZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1130/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA

A.-501 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO

EXPEDIENTE NÚMERO 722/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO ENRIQUE LICONA GONZALEZ, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARIA ISABEL ROJAS MARTINEZ. RUBRICA.

A.-502 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS, SENALANDOSE PARA TAL EFECTO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 717/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO LOPEZ REYES, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RUBRICA

A.-503 16 19

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS, QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 695/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ALBERTO MILLAN CHAIDEZ, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARIA BOJORQUEZ JIMENEZ. RUBRICA

A.-504 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. JULIA ACUÑA RUIZ, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 1429/2014, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. GLORIA YULIA GOMEZ ROMERO. RUBRICA

A.-505 16 19



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIANO ZAZUETA TORRES Y/O LUCIO ZAZUETA TORRES Y/O LUCIANO ZAZUETA Y FELICIANA CAMARGO Y/O FELICIANA CAMARGO DOMINGUEZ Y/O FELICIANA CAMARGO DE ZAZUETA; CONVOQUENSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO, JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EXPEDIENTE 457/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON. RUBRICA A.- 506 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE BAJO EXPEDIENTE 709/15 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL RUBEN SALOMON ARVIZU. CITISE HEREDEROS, ACREEDORES E INTERESADOS A JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ. RUBRICA A.- 507 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERMINIO MORALES COBIAN Y/O HERMINIO MORALES Y JOSEFINA LOPEZ DEL BILLAR Y/O JOSEFINA LOPEZ, Y/O JOSEFINA LOPEZ DEL VILLAR, PROMOVIDO POR HERMINIO MORALES LOPEZ, EXPEDIENTE 1085/2014, CONVOCANDOSE PRESENTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECEN HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PINA. RUBRICA A.- 508 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID ANDRES SUGICH RAFAELOVICH Y/O DAVID ANDRES SUGICH Y/O DAVID A. SUGICH Y/O DAVID SUGICH R. PROMOVIDO POR ELVIRA COTA ESPINOZA, CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, LOCAL DE ESTE

JUZGADO, EXPEDIENTE 303/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON. RUBRICA A.- 509 16 19

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. CELESTINA ENCINAS Y/O MA. CELESTINA ENCINAS VALENZUELA Y/O MARIA ENCINAS DE YESCAS Y/O MARIA ENCINAS Y/O MA. CELESTE ENCINAS Y/O MARIA CELESTINA E. Y/O MARIA CELESTINA ENCINAS DE YESCAS Y/O MARIA CELESTINA ENCINAS VALENZUELA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1937/2014. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ. RUBRICA A.- 510 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE 694/2015 A BIENES DE JOSE ESTRADA LUNA Y PAULINA SANDOVAL VAZQUEZ, CONVOQUESE CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDERO CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. FAVIO OSSIAN RUIZ RODRIGUEZ. RUBRICA A.- 511 16 19



AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Raymundo Vizcaíno Coronado	9
Raúl Francisco Hurtado Soto y otra	9
Empresas Matco, S.A. de C.V.	9

JUICIOS HIPOTECARIOS

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	(13) 2,3,4,5,10,11,13
Administradora Blue 2234	5
Tertius	(4) 5,9,11,12
BBVA Bancomer, S.A.	(3) 6,10
Infonavit	(6) 9,11,14
Patrimonio, S.A. de C.V.	12
HSBC México, S.A	12

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

María Luisa Cabanillas Hernández	15
Scrap II	(2) 15
Obed Cruz Santiago	15
Infonavit	(10) 16,17,18

JUICIO ORAL DE ALIMENTOS

Gloria Angélica Martínez	6
--------------------------	---

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Scrap II	(2) 3,19
Blanca Lydia Espino Macfarland	7
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	7
Armida Armenta Yocupicio	19
Héctor Y. Taniguchi Honda	19
María de los Ángeles Higuera Sánchez y otras	20
Adela Andrea Paredes Ruiz	20
Jorge Valdez Rodríguez	20
Jorge Rochin Valenzuela	20
Rodrigo Portela González	21
José Jesús Blaine Montaña	21

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Irma Soto Leyva	8
Martha Alicia Talamantes Salazar	21



AVISOS NOTARIALES

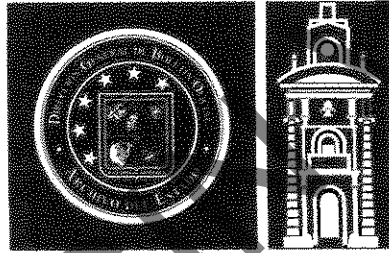
Valentina Murillo Huizar	21
Marina Chapa Guevara	21

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Eligio Valdez Ruiz	21
Luis Hurtado Alcaras Y/o	22
Virginia Flores Arredondo	22
Rosalba Reyes Ruiz	22
Martín Reyes Valdez	22
Consuelo Domínguez	22
Cipriano López Gerardo y/o	22
Nicolás Gómez Portela	22
Juan Manuel Saucedo Quijada	23
Moisés Elías Contreras Grijalva	23
María del Socorro López Velázquez y otra	23
María de los Angeles Jacques González y otra	23
Cesar Salguero Saldamando y/o	23
Francisca Coronado Parra y/o	23
María Luisa Molina Téllez	23
Jesús Santoyo González	23
Francisca Rosales Robles	24
David Sánchez López	24
Luz María Cervantes López	24
Antonio Enrique Licona González	24
Rogelio López Reyes	24
Jorge Alberto Millán Chaidez	24
Julia Acuña Ruiz	24
Luciano Zazueta Torres y otra	25
Manuel Rubén Salomón Arvizu	25
Herrminio Morales Cobian y otra	25
David Andrés Sugich Rafaelovich y/o	25
Celestina Encinas y/o	25
José Estrada Luna y otra	25



COPIA VALOR



BOLETÍN
OFICIAL

www.boletinoficial.sonora.gob.mx